

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO DE LICITACION/

DECRETO EXENTO N° 0996

Vallenar,

18 MAR. 2015

VISTOS

En el contexto del programa de rehabilitación integral en red de salud según resolución exenta 2169 de fecha 31 diciembre 2013, modificada según resolución 315 de fecha 10 de marzo 2014, y resolución exenta 976 de fecha 10 de junio 2014 para la comuna de Vallenar.

- Según Decreto 6541 de fecha 15 de diciembre 2014 llamado a licitación pública N° 5350-123-L114 EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL
- La necesidad de dejar Desierta licitación 5350-123-L114. EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL según providencia N° 31352 de fecha 16 marzo 2015 Jefa de administración y finanzas Área salud, por no contar con presupuesto para dicho ítem.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013., que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

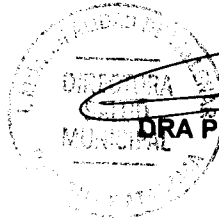
- Declárese desierto proceso de licitación:
- 5350-123-L114 EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL

Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAPM/rap